

PREMIO ATILA CIUDAD DE CÓRDOBA 2015.

Con ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el viernes 5 de junio, Ecologistas en Acción hace pública la concesión del Premio Atila para distinguir a quienes a lo largo de un año hayan destacado por acciones contrarias al medio ambiente en Córdoba.

Tras recibir varias propuestas adjuntamos los resultados obtenidos, para que sirvan como un toque de atención a los galardonados y reconduzcan sus acciones en beneficio del medio ambiente de esta ciudad.

Premio Atila: Consejería Medio Ambiente Junta Andalucía.

Méritos: Promocionar la Incineradora de COSMOS en Córdoba realizando una resolución que desmonta la tomada anteriormente por la misma Consejería.

Hay que destacar la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en la que estima favorablemente el Recurso de Alzada interpuesto por la empresa de cementos Cosmos contra la Resolución de la Delegación en Córdoba de esta misma Consejería que, en diciembre de 2013, había declarado la caducidad de la autorización ambiental integrada para la incineración de residuos en las instalaciones que dicha empresa tiene en el Polígono industrial de Pedroches de la ciudad de Córdoba.

De esta manera, la Junta de Andalucía deja abierta de nuevo la posibilidad de que la cementera Cosmos situada en pleno casco urbano de la ciudad de Córdoba quemara en sus hornos neumáticos, residuos urbanos, plásticos agrícolas y lodos de depuración.

La empresa aumentaría así sus beneficios, gracias al ahorro en combustible y los ingresos adicionales por eliminación de residuos, a costa de la salud de los vecinos de Córdoba. Como ya ha puesto de manifiesto reiteradas veces la Plataforma Córdoba Aire Limpio, está comprobado que la combustión de esos materiales produce numerosas sustancias tóxicas persistentes en la naturaleza y acumulativas en los tejidos de nuestro organismo, causantes de graves efectos en la salud. Por ello, resulta inadmisibles que la incineración se lleve a cabo en las instalaciones de una fábrica de cementos situada dentro del núcleo urbano, próxima a viviendas, escuelas y centros de trabajo.

Premio Caballo de Atila: José Antonio Nieto, alcalde de Córdoba en funciones.

Méritos: El pelotazo urbanístico que supone la cesión de una gran porción del Parque del Canal a la Fundación del Córdoba CF.

La cesión de 51.155 metros cuadrados del Parque del Canal a la Fundación del Córdoba CF para construir allí la ciudad deportiva. A juicio de Ecologistas en Acción, convertir ese suelo en equipamiento vulnera "la ordenación más racional aprobada en el PGOU". Es más calificada como "fraude de ley" el porcentaje de ocupación y recuerda que en parques y jardines está prohibido el uso de residencia de deportistas. Se privatiza y hurta a los ciudadanos cordobesa una porción de suelo público en una de las mejores ubicaciones de la ciudad para beneficio de una sociedad limitada.

Tampoco perciben el "interés público" y subrayan la necesidad de un proyecto de obras municipal, exigido por el PGOU y no presentado. Como inconveniente, perciben la existencia de un camino "con rango de ordenación estructural", que necesitará una innovación del PGOU. Ecologis-

tas en Acción presentó alegaciones a esta cesión que fueron contestadas en tiempo record probablemente por la proximidad de comicios electorales.

Dadas las características de estos premios sentimos no poder dar la enhorabuena a los galardonados.